



Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1

Administración

Sentencia juicio delitos leves inmediato 87/23

Sentencia juicio delitos leves inmediato 87/23

1 DE GRANADOY FE Y TESTIMONIO: Que en el <<PROCEDIMIENTO>>, se ha dictado sentencia que contiene el siguiente FALLO: "CONDENO a Luis Fernández Rodríguez, como autor criminalmente responsable de un DELITO LEVE DE HURTO, en su modalidad agravada y en grado de tentativa, a la pena de MULTA DE 50 DÍAS, con una cuota diaria de 8€ (multa de 400€); con la responsabilidad personal subsidiaria para el caso de impago de la multa por

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN en forma <<IBRAHIM AYDI>>, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el B.O.P., expido la presente en Granada a 09 DE JULIO DE 2024

LA LETRADA